REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 934.-

DALCAHUE, 15 de Noviembre del 2018. -

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 56949241; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13º de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 15.11.2018 al 16.11.2018. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 5.970.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

SECRETARIA ANA INES VERA GONZALEZ

ALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.